

69

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

ACTA SORTEO

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN ARBITRAL

“ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE”

En Santiago, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en causa rol N° 10-15 NCA, ante la Secretaria Abogada del Tribunal, Sra. María José Poblete Gómez, y con la asistencia del Ministro del Tribunal Sr. Enrique Vergara Vial, de los apoderados de las partes, abogados señora Carola Sáez Espinoza y señor Oscar Gajardo Carreño, en representación del Ministerio de Obras Públicas; y del abogado señor Mauricio Segovia Araya, por la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., se realiza el sorteo solicitado a fojas 62 y decretado a fojas 68.

La Secretaria Abogada explica el procedimiento que se seguirá para sortear a un profesional de entre los integrantes de la nómina de veinte abogados confeccionada por la Excma. Corte Suprema (Acta N° 4-2011 de la Excma. Corte) y de la nómina de diez profesionales universitarios de áreas ligadas a la economía, ingeniería o construcción (Acta de 29 de octubre de 2012, de este Tribunal), en reemplazo del señor Antonio Domínguez Vásquez.

Siguiendo dicho procedimiento se incorporan a una tómbola treinta balotas. Las balotas numeradas del 1 al 20, corresponden a los abogados integrantes de la nómina confeccionada por la Excma. Corte Suprema; las balotas numeradas del 21 al 30, a aquellos que integran la nómina confeccionada por este Tribunal. Tras girar la tómbola se extrajo el número 20, correspondiente al abogado experto señor José Manuel Valenzuela Garrido.

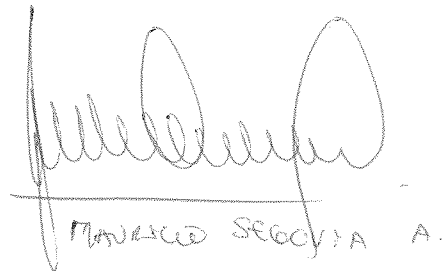
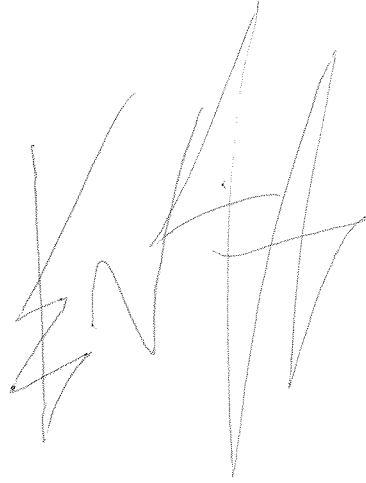
Conforme al resultado del sorteo practicado, al sorteo que consta a fojas 56 y a lo establecido en el inciso quinto del artículo 36° bis del D.S. N° 900 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. del Ministerio de Obras Públicas N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en el inciso segundo del número 2 del artículo 109 del D.S. N° 956 de 1999, que fija su reglamento, la Comisión Arbitral del contrato denominado “Alternativas de Acceso a Iquique” queda integrada por los señores Eduardo Jara Miranda, Ricardo Jungmann Davies y José Manuel Valenzuela Garrido.

Las partes dejan constancia en esta acta que la nómina de la Excma. Corte Suprema contendría un error en cuanto al nombre del experto designado quien, de acuerdo con el decreto de nombramiento del Ministerio de Obras Públicas, sería

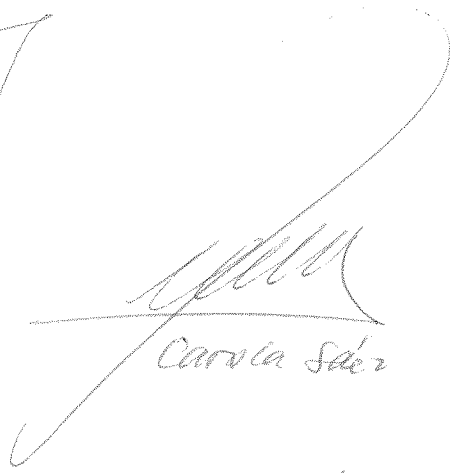
REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

La designación será comunicada al Ministerio de Obras Públicas para su formalización mediante decreto supremo, por oficio.

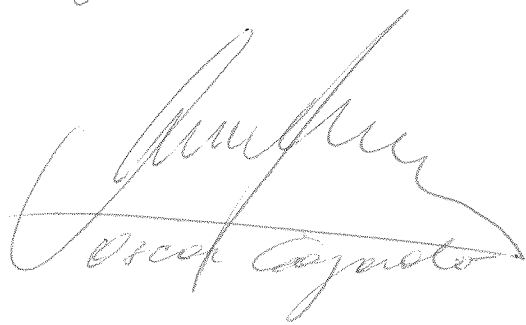
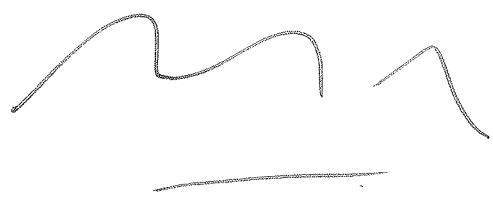
Previa lectura, se ratifica y firma por los asistentes y por la Secretaria Abogada que autoriza.



MANUEL SEGUYA A.



Carola Sáez



Osvaldo Cajunel